

ACTA N.º 3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LA PRIMERA PLANTA ALA SURESTE DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USOS MÚLTIPLES SITA EN CALLE TOMÁS DE AQUINO N.º1 EN CÓRDOBA. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPTE. CONTR-2025-672770.

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Lara Cátedra

Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 27 de febrero de 2026, y en la sala de reuniones de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en Plaza de la Constitución, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar los siguientes asuntos:

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López

Interventor Provincial de Córdoba.

1º Comprobación del requerimiento practicado a la licitadora UTE JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS.

2º Clasificación por orden decreciente de puntuación de las proposiciones admitidas.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Luis Sáez Lara

Letrado del Servicio Jurídico Provincial

VOCAL 1:

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz

Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez

Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIA:

Dña. Encarnación Castuera Sánchez

Negociado de Gestión de Contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Plaza de la Constitución, S/N
14004 - CÓRDOBA
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	ENCARNACION CASTUERA SANCHEZ Pk2jmH8Q68SBE56HL87VXHB42ARTQ3	PÁG. 1/3	



Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, seguidamente se procede a comprobar a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, si la empresa UTE JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS, a la que se le requirió justificación de propuesta económica anormalmente baja, acreditación de la oficialidad de máster presentado y aclaración sobre inscripción de uno de los miembros en el Registro de Licitadores, ha presentado respuesta al respecto.

Se constata que la licitadora UTE JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS presentó dentro del plazo otorgado al efecto, justificación de viabilidad de su oferta económica así como aclaración respecto al máster, indicando que el mismo tiene el carácter de propio, no siendo, por tanto, oficial.

En referencia a la justificación de la viabilidad de la oferta económica presentada por la UTE JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS, se procede a continuación a dar lectura al informe emitido con fecha 26/02/2026 por el Asesor Técnico de Construcciones, cuyo asesoramiento fue solicitado por la Mesa. En la conclusión de referido informe consta la siguiente literalidad:

“Dado que no existen referencias Normativas de límites mínimos en el coste de honorarios técnicos, solamente una orientación y tampoco existen límites a nivel de Organizaciones Colegiales, ni precios de mercado, el técnico que suscribe entiende que los honorarios técnicos ofertados corresponden a la valoración de su propio trabajo intelectual por parte de la entidad licitadora y, por tanto se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada.”

La Mesa decide asumir integramente los argumentos y conclusiones reflejados en el informe emitido por el Asesor Técnico de Construcciones y elevar al órgano de contratación PROPUESTA DE ACEPTACIÓN de la oferta presentada por la UTE JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS, al considerar que se ha justificado suficientemente su viabilidad.

Respecto a la acreditación de la oficialidad del máster presentado, y en base a la aclaración presentada por la licitadora UTE JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS, procede considerarse el mismo como propio con la correspondiente modificación de la puntuación del apartado 2.2) Estudios de Máster, pasando a ser de 1 punto (en lugar de 3 puntos).

Siguiendo con el procedimiento y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I-apartado 8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rigen el referido expediente de contratación, tras la modificación del apartado 2.2) anteriormente comentada, la Mesa de Contratación procede a clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente de puntuación, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Máx. 49 ptos.	2. CRITERIOS DE CALIDAD Máx. 46 ptos.				3. MEJORA Compromiso de apoyo técnico para la redacción de doc. compl. a la liquidación Máx. 5 ptos.	TOTAL PUNTUA- CIÓN
			2.1. Exp. en tra- bajos de similar naturaleza Máx. 12 ptos.	2.2. Estudios de máster Máx. 10 ptos.	2.3. Visitas adi- cionales Máx. 9 ptos.	2.4. Compare- cencia en obra Máx. 15 ptos.		
MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA	6.395,40 €	38,31	12	0	9	15	5	79,31
UTE JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	5.000,00 €	49,00	4	1	9	15	0	78,00
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	7.000,00 €	35,00	12	0	9	15	5	76,00
FRANCISCO RUIZ MEJÍAS	6.950,00 €	35,25	8	1	9	15	5	73,25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA			04/03/2026
	ENCARNACION CASTUERA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8Q68SBE56HL87VXHB42ARTQ3			PÁG. 2/3



Por todo lo anterior, y previa comprobación de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), se propone a la licitadora MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA como mejor oferta, al ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido, y conforme a lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP se acuerda que se proceda a requerirle, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, para que en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través del referido Portal, la documentación previa a la adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:45 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

Fdo.: Encarnación Castuera Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	ENCARNACION CASTUERA SANCHEZ Pk2jmH8Q68SBE56HL87VXHB42ARTQ3	PÁG. 3/3	